5-747

SUPLEMENTA PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

DECRETO Nº 4570

Chillán Viejo, 29.08.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

2.-El Decreto **Nº 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

3.- El Programa Social de "**APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES** " D.A. Nº 6890 del 31.12.2013

4 .- El Certificado Nº 061 del 29.08.2014 de disponibilidad Presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de **"APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES",** en $165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos)

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/DPM/AMJ/MSV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.